

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N°. 0125-12-EP, acción extraordinaria de protección presentada por **Carlos Gonzalo Cordovez Guerrero, representante legal de la Compañía Ofivent Cia. Ltda.**, en contra del auto de 24 de noviembre del 2011, dictado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Pichincha, dentro del juicio ejecutivo Nro. 394-1999, mediante el cual se resolvió negar el pedido de que se declare el abandono del juicio y se disponga el archivo del mismo, seguido por el señor Edison Patricio Almeida Garzón, procurador judicial del Banco del Austro S.A., **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., enero 19 del 2.012



Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL (E)

JPCH/LFJ

